Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal

Aprueba Adjudicación Licitación 3674-29-LE18
Suministro Telefonía Móvil

Decreto Nº 3074

Chillán Viejo, 27 SEP 2018

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorios; Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Decreto Nº 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, que regulan los procedimientos administrativos de contratación de suministro de bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de los Servicios Públicos y Municipios de todo el país.

CONSIDERANDO

Decreto Alcaldicio Nº 2289 del 06/07/2018 que nombra al Administrador Municipal. Decreto Alcaldicio Nº 2299 del 09/07/2018 que delega facultades y asigna funciones a la Administradora Municipal. Decreto Nº 3649 del 06/11/2017 que establece subrogancias automáticas en las unidades municipales.

La Disponibilidad Presupuestaria según Acuerdo de Concejo N° 187/17/16 adoptado en Sesión Ordinaria Nº 33 de fecha 21/11/2017 donde se aprueba el Plan de Salud Comunal 2017-2018 y Acurdo de Concejo Nº 203/17 adoptado en Sesión Extraordinaria Nº 9 de fecha 14/12/2017, por medio del cual el Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad de sus miembros el Plan Anual de Acción Municipal 2018, Decreto 4202 del 15/12/2017 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2018 del Departamento de Salud Municipal.

La necesidad de contratar el Suministro del servicio de Telefonía Móvil con equipos propios para funcionarios del Departamento de Salud.

Decreto Nº 2117 del 19/06/2018, que aprueba Bases y el llamado a licitación pública para Suministro Telefonía Móvil.

Informe de Evaluación de Ofertas a Licitación N° 3674-29-LE18, Suministro Telefonía Móvil.

Municipalidad de Chillán Viejo | Dirección de Salud Municipal

INFORME EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION Nº 3674-29-LE18

Para la licitación Nº **3674-29-LE18 "Suministro Telefonía Móvil"**, se recibieron los siguientes antecedentes:

1.- PRODUCTOS LICITADOS: Contrato de Suministro del Servicio de Telefonía Móvil.

2.- OFERENTES:

Rut	dv	Razón Social	Estado Oferta
76.124.890	1	TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.	Aceptada
90.299.000	3	TELEFONICA DEL SUR S.A.	Aceptada
96.799.250	K	CLARO CHILE S.A.	Rechazada

La oferta de Claro Chile S.A. se rechaza de acuerdo a lo indicado en las Bases punto 2.3.1. La comisión evaluadora realiza prueba de coberturas en las Postas de Rucapequen y Nebuco, la compañía Claro, no conecta la llamada en tres oportunidades y falla, en 5 oportunidades, en la descarga de archivo de la página del Servicio de Salud, datos de internet. Se adjunta informe.

3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Precio	60%
Minutos	20%
Internet	20%

4.- EVALUACION ECONOMICA: Determinada por la siguiente forma de cálculo: (Precio Mínimo Ofertado/Precio de la Oferta) x100 y cuyo resultado se puede observar en el punto 6 del presente informe, vale decir en el Cuadro Comparativo de las ofertas.

5.- EVALUACION TECNICA:

Minutos; Se evalúa la cantidad de minutos ofertados. Aquellas compañías que ofertan menor o igual a 750 minutos obtendrá Nota 70. Aquellas compañías que ofertan mayor a 750 minutos obtendrá Nota 100.

Razón Social	Minutos	Nota Minutos
TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.	2600	100
TELEFONICA DEL SUR S.A.	800	100

Internet; Se evalúa la cantidad de GB ofertados. Aquellas compañías que ofertan menor o igual a 18 GB obtendrá Nota 70. Aquellas compañías que ofertan mayor a 18 GB obtendrá Nota 100.

Razón Social	Internet	Nota Internet
TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.	18 GB	70
TELEFONICA DEL SUR S.A.	20 GB	100

Municipalidad
de Chillán Viejo | Dirección de Salud Municipal

6.-PROPOSICION: Teniendo presente la información proporcionada por el oferente en la licitación Nº 3674-29-LE18 "Suministro Telefonía Móvil" se elaboró el siguiente Cuadro Comparativo.

Nombre	Precio Total	Precio		Minutos		Internet		Total
		Nota	Puntos	Nota	Puntos	Nota	Puntos	
TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.	$ 20.165	100	60	100	20	70	14	94
TELEFONICA DEL SUR S.A.	$ 22.617	89	53	100	20	100	20	93

De acuerdo a esto se propone adjudicar a Telefónica Móviles Chile S.A. 4 líneas de telefonía móvil, con equipos propios, a un valor mensual por línea, con impuestos incluidos equivalente a $23.996.-

CAROLINA RIQUELME ASTORGA
Directora Cesfam Dr. Federico Puga Borne

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. DE SALUD

MARINA BALBONTIN RIFFO
Jefa del Departamento de Salud Municipal

Chillán Viejo, agosto 24 del 2018

21 AGO 2018 6879

Municipalidad de Chillán Viejo *Cesfam Dr. Federico Puga Borne*

INFORME LICITACION TELEFONÍA

Chillán Viejo, 17 de Agosto de 2018

DE: SRTA. CAROLINA RIQUELME ASTORGA
DIRECTORA CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
CHILLAN VIEJO

A : SRA. ALHENA HERRERA MASSERA
ENCARGADA ADQUISICIONES
DEPARTAMENTO DE SALUD
CHILLAN VIEJO

De acuerdo a visita en terreno puedo informar:
El día jueves 16 de agosto del año en curso se hace presente en las Postas de Salud Rural de Rucapequen y Nebuco, comisión evaluadora conformada por Jefa del Departamento de Salud Sra. Marina Balbontin Riffo RUT 9.377.365-9 y Directora del CESFAM Dr. Federico Puga Borne Srta. Carolina Riquelme Astorga RUT 15.219.258-4, quienes realizaron la evaluación de telefonía y acceso a internet en ambas Postas realizando las siguientes pruebas:

Telefonía:
Se realizaron llamadas por línea Claro las cuales no fueron efectivas en 3 oportunidades probando con diferentes números, marca el número pero no se logra conectar la llamada, se recorrió la posta para probar mejor señal sin resultados.

Se realizaron llamadas por línea Telefónica las cuales salieron y conectaron en las 3 oportunidades que se intentó, teniendo una efectiva conexión telefónica.

Se realizaron llamadas por línea Telefónica del Sur las cuales marcan los números y se demoran en conectar pero si se logró la salida de la llamada a los números marcados.

Conexión de internet:
Se realizó descarga de datos de internet de la línea Claro, donde se intentó en 5 ocasiones descargar archivo de la página del Servicio de Salud sin tener resultado.

Se realizó descarga de datos de internet de la línea Telefónica, donde se intentó en 3 oportunidades descargar el mismo archivo que en el anterior caso, teniendo resultados positivos en forma inmediata.

Se realizó descarga de datos de internet de la línea Telefónica del Sur, donde se intentó en 5 oportunidades descargar el mismo archivo que el anterior, teniendo resultados positivos en 2 oportunidades, en los otros 3 intentos el tiempo de espera fue de más de 15 minutos hasta que se logró descargar el archivo.

Debido a la anterior evaluación realizada, podemos clasificar el acceso a los servicios, de acuerdo a lo siguiente:

- Claro, mala cobertura, se rechaza oferta.
- Telefónica del Sur, aunque no hay cobertura al 100 %, hace conexión, por lo que se acepta su oferta.
- Telefónica, hace conexión de modo excelente, oferta aceptada.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO DIRECCION

Carolina Riquelme Astorga
Directora

Certificado del Secretario Municipal del 25/09/2018, donde señala que en Sesión Ordinaria N° 27 del martes 25 de septiembre del 2018, el Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad de sus miembros el informe de evaluación de la Licitación 3674-29-LE18, para el Suministro Telefonía Móvil, acuerdo Nº 155/18.

DECRETO

1.- ADJUDICASE licitación 3674-29-LE18, a Telefónica Móviles Chile S.A., Rut Nº 76.124.890-1, por ser su oferta la que mejor se ajusta a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo

2.- INFORMESE, al proveedor a través del portal Mercado Público.

3.- IMPUTESE los gastos a la cuenta N° 215.22.05.006, los cuales se cancelarán a 30 días de ingresadas por oficina de parte las facturas que correspondan, previa recepción conforme de los servicios prestados

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

CAROL LAGOS VALDERRAMA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

CLV/HHH/OES/MBR/alm

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Depto. de Salud, Adquisiciones Depto. de Salud.

27 SEP 2018